

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

(NOMBRAR AL COMPAÑERO LENÍN OMAR GONZÁLEZ SERRANO, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 21-2020, aprobado el 11 de julio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 148 del 11 de agosto de 2020

ACUERDO MINISTERIAL N°. 21-2020

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Compañero **Lenin Omar González Serrano**, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República Bolivariana de Venezuela, el que será efectivo a partir del día once de julio del año dos mil veinte.

Artículo 2. Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial No. 16-2020, de fecha quince de junio del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 126, del 9 de julio del año dos mil veinte, valido a partir del día quince de junio del año dos mil veinte.

Artículo 3. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los once días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) **Denis Moneada Colindres, Ministro.**